



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref: Circular CAMCO 1 - 126 Sistema Nacional de Pagos. Compensación electrónica de otros documentos compensables. Modificaciones.

Nos dirigimos a Uds. A fin de acompañarles las modificaciones introducidas a la Comunicación "A" 2724 que considera la información a remitir para la compensación electrónica de los siguientes documentos:

- Certificados de plazo fijo
- Giros bancarios
- Giros postales
- Ordenes de Pago
- Cheques certificados
- Otros

Las Entidades depositarias remitirán a las Cámaras electrónicas, utilizando los diseños de registro de formato NACHA definidos para Cheques, la información correspondiente a aquellos documentos que presenten inconsistencias en los procesos de lectura. Dicha información se ingresará manualmente respetando las convenciones que se establecen en anexo.

Para el caso especial de cheques certificados intervenidos por la Entidad girada a fin de ser reconocidos posteriormente como tales, se utilizará la especificación descripta en la tabla de convenciones.

Además se informan los datos necesarios para la realización de los ajustes (según la Comunicación "A" 2559) o eventuales diferencias que surjan de los procesos de control de las entidades.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Héctor O. Biondo
Subgerente General de
Operaciones

Alejandro L. Saravia
Subgerente General de Informática
y Organización



ANEXO

Otros instrumentos compensables

La siguiente tabla contiene las especificaciones de los datos a transmitir para cada instrumento:

DOCUMENTO	BANCO	SUCURSAL	CODIGO POSTAL	NRO. DE DOCUM	NRO. DE CUENTA	TIPO DE DOCUM
PLAZO FIJO	Banco Emisor	Ceros	001000 o el que corresponda	Número de Plazo Fijo (1)	(6)	00
GIRO BANCARIO	Banco pagador	Sucursal Pagadora o ceros	001000 o el que corresponda	Número De Giro (1)	(2)	00
GIRO POSTAL (3)	0031	Ceros o el Que Corresp.	001000	Número De Giro (1)	(2)	00
ORDEN DE PAGO	Banco emisor	Sucursal emisora	001000 o el que corresponda	Número de Orden de pago	El que Corresponda O (2)	00
CHEQUE CERTIFICADO	Banco Girado	Sucursal Girada	El de la Sucursal Girada	Número de cheque	(2)	00
DIFERENCIAS (AJUSTES)	Banco Girado	0888	Plaza a que Corresponda el ajuste	88888888	(4)	00
OTROS (PAGOS ADM. PUBLICA PROVINCIAL)	Banco Pagador (0014)	0999	001000	Número Preimpreso en El formulario	(5)	00

- (1) Se refiere al numero impreso en el documento
- (2) Debe identificarse con once nueves "9"
- (3) Hasta que se modifiquen en la banda magnética CMC-7 del giro postal los datos correspondientes a código de entidad (el código "0031" debe reemplazar al "0023") y numero de cuenta (debe identificarse con once nueves "9" en lugar de ceros "0") las Entidades necesitarán capturar manualmente los datos correspondientes.
- (4) Debe identificarse con once ochos "8"
- (5) Debe identificarse con 00000999986 (6) Debe identificarse con once sietes "7"